

El notariado y la Asociación Española de Promotores de Vivienda y Suelo velarán por la seguridad jurídica de los compradores

- **En virtud del acuerdo alcanzado entre el Consejo General del Notariado y esta asociación**
-

Madrid, 16 de julio de 2003.- Juan Bolás, presidente del Consejo General del Notariado, y Gaspar Mayor Pascual, Presidente de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS), han firmado hoy un convenio de colaboración con el fin de supervisar y mejorar la seguridad jurídica del adquirente de vivienda protegida.

El principal objetivo de este acuerdo es fomentar el estudio y la aplicación del Derecho Notarial y del Derecho Inmobiliario, Urbanístico y de Bienes de Corporaciones Locales, para que el proceso inmobiliario sea más eficaz, rápido y seguro para el consumidor.

Este acuerdo se suma a otros firmados por el Consejo General del Notariado con diversas organizaciones inmobiliarias (Promotur, Fundación de Estudios Inmobiliarios,...) y pone de manifiesto el interés del colectivo notarial por mejorar las garantías y derechos del comprador de vivienda, en este caso protegida.

Entre las acciones comunes que llevarán a cabo ambas instituciones destacan:

1. La creación de un foro de debate para el estudio de distintas cuestiones prácticas que puedan suscitarse en relación con la actividad de ambas instituciones en materia de vivienda.
2. La colaboración de miembros de ambos colectivos en cursos, jornadas o seminarios.
3. El intercambio de información sobre publicaciones y trabajos.
4. La colaboración de ambas instituciones en el asesoramiento sobre cuestiones urbanísticas, inmobiliarias, de vivienda protegida, financiación...

Para Juan Bolás, presidente del Consejo General del Notariado, “este acuerdo permitirá dotar de nuevos mecanismos de seguridad jurídica al adquirente de vivienda; cumpliendo así con la principal función del notario que es proporcionar seguridad al consumidor desde la imparcialidad y la independencia, sin sucumbir a las imposiciones del mercado”.

La Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo cuenta con 129 organismos y empresas públicas de las distintas administraciones (Local, Autonómica y Estatal). Esta asociación tiene como objetivos fundamentales la gestión y promoción de suelo, que destina esencialmente a vivienda protegida, con el fin de cumplir con el mandato constitucional de procurar una vivienda digna y adecuada a todos los ciudadanos. Igualmente los asociados promueven o gestionan Viviendas de Protección Oficial o Libre a precios asequibles, por lo que sus relaciones con el notariado son continuas y constantes. Más información en www.a-v-s.org